



que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 9 mayo de 2013 por la que se regulan las pruebas de acceso y el procedimiento de admisión y matriculación en las enseñanzas superiores de música, arte dramático y diseño en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por las fechas en que las deben celebrarse las pruebas cuyas características se describen en la orden.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Orden será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo, sito en la avenida de Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 5, 1.ª planta de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Educación y Empleo, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-educacion-y-empleo>

Mérida, 18 de abril de 2018. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 3 de abril de 2018 por el que se desiste de la licitación pública del suministro, mediante acuerdo marco, de pan y bollería para los Centros Residenciales, Centro Sociosanitario de Plasencia y Centro de Día Francisco Chanclón de Cáceres. Expte.: 00118PD1MA01. (2018080783)

La Gerencia Territorial del SEPAD de Cáceres mediante Resolución de fecha 28 de marzo de 2018 aprueba el desistimiento del procedimiento de contratación para el suministro mediante acuerdo marco de pan y bollería para varios centros (DOE n.º 60, de 26 de marzo), por concurrir una infracción no subsanable según el artículo 155.4 del trlscsp, consistente en la no publicación del mismo antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Cáceres, 3 de abril de 2018. La Gerente Territorial, (Por Resolución de 02-08-2017 - DOE n.º 154, de 10-08-2017), CRISTINA LANCHO BLÁZQUEZ.

Se deja sin efecto la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura n.º 72 de 13 de abril.